→ Si tienes **experiencia laboral** o has realizado cursos de **formación no formal,** ya puedes acreditarla.

Más información.

Red de oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid.

Red de centros propios de formación profesional para el empleo de la Comunidad de Madrid.

Puntos de información y atención al ciudadano de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Centros educativos de Formación Profesional.

Centros de Educación para Personas Adultas.

Servicio de atención telefónica 012.

Administraciones locales, agentes sociales, Cámaras de Comercio, y otras entidades u organizaciones públicas y privadas.

Escanea el código QR para más información.

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Comunidad de Madrid · CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Acredita tu experiencia laboral o formación no formal y pasa de ser...

Cris,

a ser... Profesional cualificada de actividades auxiliares de almacén

Tu experiencia cuenta.

Comunidad de Madrid

Mejora tu futuro profesional.

¿Qué puedo conseguir?

Continuar y completar tu formación.

Poner en valor tu experiencia profesional.

Aumentar tus oportunidades de inserción y promoción profesional.

Obtener una acreditación o título oficial.

¿Qué requisitos necesito cumplir?

Tener 18 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción para cualificaciones profesionales de nivel 1 o 20 años para cualificaciones de nivel 2 y 3.

Experiencia laboral:
- 2 años, con un mínimo de 1.200 horas trabajadas en los últimos 15 años, para cualificaciones profesionales de nivel 1.
- 3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en los últimos 15 años, para cualificaciones profesionales de nivel 2 y 3.

Formación no formal:
- 200 horas en los últimos 10 años para cualificaciones profesionales de nivel 1.
- 300 horas en los últimos 10 años para cualificaciones profesionales de nivel 2 y 3.

Ser residente en la Comunidad de Madrid o trabajar en ella.

¿Cuáles son las fases del procedimiento?

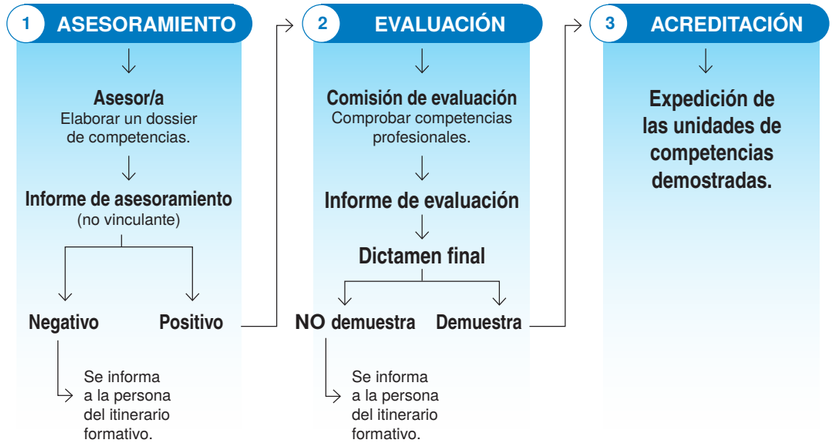

¿Qué documentación tengo que presentar?

- **Solicitud de inscripción**
- **DNI / NIE**
- **Currículum vitae europeo**
- **Documentación acreditativa de la experiencia laboral y/o formación no formal**

Tanto la solicitud, que se cumplimentará en la página web, como los anexos, estarán disponibles en:

www.comunidad.madrid/servicios/empleo/acreditacion-competencias-profesionales

¿Cómo se presenta?

Por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para la presentación por medios electrónicos es necesario disponer de DNI electrónico o de uno de los certificados electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid.

www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general

¿Qué titulación obtengo?

Sí superas este procedimiento, obtienes una acreditación oficial con validez en todo el ámbito nacional.

Esta acreditación te permitirá obtener un certificado de profesionalidad y/o completar la formación para conseguir un título de formación profesional.